



Editorial

Te juzgarán por lo que dejas...!

Esta es la breve historia de un hombre que vivía preocupado, porque no sabía qué hacer, ni cómo actuar, para ser recordado después de su muerte.

Tenía la edad suficiente para pensar que relativamente pronto (nunca se sabe), debería partir de este mundo, al que había venido sin pedirlo y del cual se iría sin desearlo.

Su grado de inquietud era muy grande y decidió consultar a un sabio, que después de mucho insistir, accedió a darle una entrevista.

Luego de recibirlo cordialmente, el sabio lo invitó a que le contara su problema y el hombre le comentó lo que había hecho en su vida, destacando como acciones principales, que se dedicó con vocación a su trabajo, que también había logrado reunir una pequeña fortuna y que viajó prácticamente por casi todo el mundo e incrementó –por medio del estudio y la investigación– su cultura general, concluyendo con otros aspectos particulares que consideraba importantes.

El sabio después de escucharlo, le preguntó:

- Formaste una familia? Tuviste hijos? Plantaste un árbol? Escribiste un libro? Creaste alguna cosa para beneficiar a los demás? Qué dejas realmente de tu paso por la vida?...
- Dado que la mayoría de mis preguntas las contestaste con un no, estoy en condiciones de decirte que no trascenderás.
- Porque lo que tienes no podrás llevártelo... y lo que dejas sólo sirvió para ti mismo.

Trascender positivamente sólo es posible, cuando tu obra y tu palabra perduren en el tiempo como una contribución al beneficio común.

Jorge Alfredo Cutuli